



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA**  
**OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS**  
**"AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANalfabetismo"**

Memoria Anual

2014

---

Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas

MINISTRO DE AGRICULTURA  
**Ángel Estevez**

VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA  
**Carlos Manuel Antonio Sanquintín Veras**

DIRECTORA DE LA OTCA  
**Zoraida Rosado**



## Resumen Ejecutivo

Durante el año 2014, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), ha dado continuidad a los trabajos de seguimiento de las negociaciones de posibles acuerdos comerciales, con países tales como Colombia, Chile, Cuba y Ecuador entre otros; así como de las negociaciones comerciales que tienen lugar en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La OTCA también trabaja activamente en la implementación de los tratados comerciales suscritos por el país, en el ámbito del sector agropecuario. Entre sus funciones, se encuentran, la recepción de solicitudes y la asignación de los contingentes arancelarios del Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos al comercio, y la investigación de mercados.

Esta Oficina también participa en varios Comités tales como son el Comité de Propiedad Intelectual, Solución de Controversias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Prácticas Desleales al Comercio, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité Interinstitucional de Estadísticas.

A continuación se describen las actividades y logros de la Oficina para el año 2014.



## Contenido

I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) .....	1
Objetivo.....	2
Misión .....	2
Visión.....	2
Valores .....	3
II. Actividades realizadas en el 2014 .....	4
1. En el ámbito de las Negociaciones de Acuerdos Comerciales .....	4
2. En el ámbito de la Administración de Acuerdos Comerciales .....	4
2.1. DR-CAFTA .....	4
2.2. EPA .....	5
2.3. Organización Mundial del Comercio.....	5
3. En el ámbito del Registro de Variedades y Protección de los Derechos del Obtentor .....	8
4. En el marco de Comités/Comisiones .....	8
5. Difusión de información.....	9



## I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

La OTCA, es responsable de la administración, negociación e implementación de los compromisos concernientes al área agropecuaria derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro, en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales regionales, bilaterales y multilaterales.

Esta Oficina fue creada además, como una forma de aprovechar las oportunidades para el sector agropecuario derivadas del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), ya que el mismo demandaba que el país adoptara previo a su implementación, una serie de lineamientos de políticas, estrategias y acciones, que permitiesen el aprovechamiento de esas oportunidades y el cumplimiento íntegro de lo convenido.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales de país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración y seguimiento de los documentos e informes técnicos que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos considerados como barreras técnicas al comercio, que puedan impedir la entrada de nuestros productos



## **Objetivo**

El objetivo principal es fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

## **Misión**

Negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la República Dominicana en el ámbito bilateral, regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

## **Visión**

Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.



## Valores

- **Compromiso con el sector productivo agropecuario dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.
- **Vocación de servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de éstos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de procesos.** Tratamos de que en todos los procesos relacionados a la Oficina, en el día a día, sean llevados a cabo con la facilidad y eficiencia requerida por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

## II. Actividades realizadas en el 2014

### 1. En el ámbito de las Negociaciones de Acuerdos Comerciales

**Estudio de Factibilidad de Acuerdos Comerciales.** En el marco de la agenda de trabajo de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) de la República Dominicana, la OTCA elaboró un estudio basado en un modelo de equilibrio parcial enfocado al sector agropecuario para evaluar la factibilidad de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República Dominicana y Ecuador.

**Seguimiento a las negociaciones comerciales de la OMC en materia agrícola.** LA OTCA da seguimiento a los documentos de trabajo emitidos por la OMC y remite posiciones a la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza. La posición país, luego es discutida en el seno de las reuniones de los grupos de negociaciones a los cuales República Dominicana pertenece.

### 2. En el ámbito de la Administración de Acuerdos Comerciales

#### 2.1. DR-CAFTA

##### 2.1.1 Contingentes arancelarios

**Administración de los Contingentes del DR-CAFTA.** Se puso a disposición del público en

fecha 16 de septiembre la Convocatoria para los Contingentes Remanentes y Devueltos.

Asimismo, se procedió con la publicación de la convocatoria para los contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año calendario 2015. Dicha publicación se llevó a cabo el 4 de octubre del 2014. El proceso de recepción de solicitudes empezó el 6 de octubre y concluyó el viernes 24 de octubre, recibándose más de 400 solicitudes.

**Presentación de la OTCA durante el Taller sobre Administración de Contingentes Arancelarios bajo DR-CAFTA.** Taller organizado los días 25 al 27 de agosto por la Embajada de los Estados Unidos en República Dominicana, para fortalecer los conocimientos técnicos de los funcionarios públicos involucrados en la asignación y administración de contingentes arancelarios bajo DR-CAFTA. Durante este taller, la OTCA realizó una presentación sobre la experiencia del país en la materia.

**Cálculo de la Tasa de Utilización de los Contingentes del DR-CAFTA.** En el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en el DR-CAFTA, se calculó la tasa de utilización de los contingentes arancelarios para el año 2013 y se remitió a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio quien notificó la misma ante las diferentes Partes que han suscrito el Acuerdo.



### 2.1.2 Monitoreo de la implementación del Acuerdo DR-CAFTA

#### **Reunión del Comité de Comercio Agropecuario.**

Sostenida el 28 de agosto y en la cual se trataron los temas sobre Reglas de Origen, Facilitación al Comercio, Acuerdos Comerciales con Terceras Partes, e Implementación de los Contingentes Arancelarios. Asimismo se intercambiaron informaciones para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3.14 del Tratado (subsidios a las exportaciones agrícolas), y se rindió el informe del presidente del Comité para la Creación de Capacidades Relacionadas con el Comercio (en inglés, Committee on Trade Capacity Building)

#### **Reunión del Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios.**

Realizada en el Salón de Videoconferencias del Instituto de Estudios Diplomáticos Eduardo Latorre, el 29 de Agosto 2014. En esta reunión se trataron los temas de la *Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de los Estados Unidos* (FSMA por sus siglas en inglés), los cambios en los procedimientos de inspección de los productos agrícolas en los puertos de entrada, así como también la solicitud de información sobre programas de asistencia técnica en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de los Estados Unidos.

### 2.2. EPA

**Proyecto EPA-SPS-CARIFORUM.** Proyecto formulado en el marco de la cooperación contemplada en el *Acuerdo de Asociación*

*Económica (EPA) CARIFORUM – Unión Europea* en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, para afianzar la calidad de la producción y comercialización de los productos agropecuarios de los países del CARIFORUM. El 24 de febrero de 2014, fue realizado un taller de consulta nacional del proyecto regional para 1) determinar las prioridades y necesidades en el área de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad de los Alimentos y Pesca, y 2) desarrollar un plan de acción para su aplicación nacional. Se revisó, en el marco del Comité Técnico Asesor del proyecto, las versiones finales de las matrices de identificación de necesidades para: Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad de los Alimentos y Pesca. Se está actualmente negociando la asignación presupuestaria para cada país beneficiario.

### 2.3. Organización Mundial del Comercio

#### 2.3.1 Contingentes arancelarios

**Administración de los Contingentes de la Organización Mundial del Comercio.** En el marco del cumplimiento al Decreto No. 569-12, por medio del cual se adopta el procedimiento de subastas públicas para la adjudicación de los contingentes arancelarios listados en el Artículo 5 del Decreto No. 505-99, la OTCA ha participado en la organización y realización de dos subastas públicas realizadas en el año 2014, para leche en polvo, cebolla, frijoles y azúcar, llevadas a cabo en los meses de septiembre y octubre.

### 2.3.2 Examen de Política Comercial

**Cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana.** El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales es una de las funciones básicas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y su objetivo es coadyuvar a un mejor funcionamiento del sistema multilateral de comercio mediante la consecución de una mayor transparencia de las políticas comerciales de los Miembros. En este sentido, el Cuarto Examen de Política Comercial (EPC) de la República Dominicana está pautado para el mes de Julio de 2015.

Del 1 al 5 de septiembre del 2014, RD recibió la primera visita de la Secretaría de la OMC al país para explicar los objetivos y etapas del Examen, recoger información y permitir a sus autoridades hacer una presentación de los principales cambios en las políticas comerciales de la República Dominicana desde su último examen. La OTCA estuvo participando en dicho proceso, en representación del Ministerio de Agricultura.

### 2.3.3 Monitoreo del *Acuerdo sobre Agricultura*

**Trabajó en colaboración con la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y Organismos Internacionales, Ginebra, Suiza en lo relativo a la implementación del Acuerdo sobre Agricultura.** Recepción de las preguntas de la Unión Europea en relación a las notificaciones presentadas por la República Dominicana en el 2013. Remisión de las respuestas a la Misión Permanente, las cuales

fueron socializadas con los miembros de la OMC durante la reunión del Comité de Agricultura que tuvo lugar el 5 de junio del 2014.

### 2.3.4 Implementación y monitoreo del *Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*

**Reuniones MSF-OMC.** El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) del cual la OTCA es Secretaria Ejecutiva, 1) coordinó la logística relacionada con la participación de los delegados dominicanos a las reuniones ordinarias del Comité MSF-OMC, en Ginebra, Suiza y 2) reunió a sus miembros para consensuar las posiciones a llevar en dichas reuniones. Las reuniones MSF-OMC para el 2014 fueron tres:

- **59ª Reunión Ordinaria del Comité MSF-OMC.** La Quincuagésima Novena Reunión Ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (59ª Comité MSF-OMC), se llevó a cabo los días 25 y 26 de marzo del 2014, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó como delegado dominicano el Ing. Emigdio Gómez, Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.
- **60ª Reunión Ordinaria del Comité MSF-OMC.** La Sexagésima Reunión Ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial

del Comercio (60ª Comité MSF-OMC), se llevó a cabo los días 9 y 10 de julio del 2014, en la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó un representante de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC.

- **61ª Reunión Ordinaria del Comité MSF-OMC.** La Sexagésima Primera Reunión Ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (61ª -Comité MSF-OMC), se llevó a cabo los días 15 al 17 de octubre del 2014, en la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó una delegación dominicana integrada por la Dra. Lissette Gómez, Directora del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), el Ing. Emigdio Gómez, Director del Departamento de Sanidad Vegetal, Lic. Raul Peralta Girón, Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA) y el Ing. Eriberto Joel Tejada, Analista de Comercio Agropecuario de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), del Ministerio de Agricultura.

En el marco de esta reunión ordinaria fue celebrado el “*Taller de Análisis de Riesgo*”, el cual tuvo lugar el 13 y 14 de octubre de 2014. El objetivo del taller fue debatir e intercambiar experiencia sobre los avances y las mejoras prácticas en la esfera de

análisis de riesgo relacionado con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

#### **2.3.4 Notificaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Como Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información, la OTCA es la encargada de notificar toda ley, decreto, reglamento, resolución, etc., en materia fito-zoosanitaria y de inocuidad de los alimentos a la Secretaría de la OMC. En el 2014 se notificó lo siguiente:

- Resolución No. 2-2014, de fecha 27 de enero de 2014, sobre los *procedimientos de registro y acreditación en el país de aquellas empresas autorizadas para desarrollar certificación de los procesos de cumplimiento de Buenas Prácticas Agropecuarias exigidos en los diferentes mercados comerciales*, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/51, de fecha 4 de marzo de 2014;
- Resolución No. 83-2014, de fecha 9 de diciembre 2013, la cual *prohíbe la importación de plantas de cacao, frutas, semillas y plantas de musáceas*, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/52, de fecha 10 de marzo de 2014;
- Decreto No. 51-2008, de fecha 4 de febrero de 2008, el cual *crea el Comité Nacional Pecuario para el control y/o erradicación de enfermedades exóticas en animales domésticos*, notificado con la signatura

G/SPS/N/DOM/53, de fecha 6 de agosto 2014;

- Decreto No. 354-10, de fecha 28 de julio de 2010, establece el *Reglamento Técnico de Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios y afines en alimentos de origen animal*, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/54, de fecha 6 de agosto de 2014; y
- Resolución No. 82-2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, la cual *crea el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria de la República Dominicana (SINAT-DO), como una dependencia de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y cuyo ámbito de aplicación será el territorio nacional y de carácter obligatorio*, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/55, de fecha 6 de agosto de 2014.

### 3. En el ámbito del Registro de Variedades y Protección de los Derechos del Obtentor

**Aspectos legales.** Redacción y presentación del Reglamento para aplicar la Ley del Obtentor. Presentación realizada ante el Ministro de Agricultura, el Ing. Luis Ramón Rodríguez y la Oficina de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) en Ginebra. Actualmente en la espera de una reunión entre los técnicos dominicanos responsables del proyecto y las autoridades de la oficina de la UPOV en Ginebra.

**Aprobación del registro de ocho variedades de aguacates y cuatro de arroz.** Recepción de las solicitudes de registro de variedades por el Encargado de la División de Registro de Variedades y Protección de los Derechos del Obtentor; visitas a los campos; levantamiento de informaciones acerca de las especies; análisis de la información levantada; realización de un informe a ser presentado al Comité Evaluador de Variedades para su aprobación de registro.

La solicitud de registro de las ocho variedades de aguacates se hizo por el Grupo Macapi, S.A., compañía que se dedica a producir aguacates y variedades de aguacate.

Las solicitudes de registro de las cuatro variedades de arroz se hicieron por tres compañías: Semilla Rodríguez, S.A. (solicitud de registro de dos variedades), Consorcio Semillero del Cibao (una variedad), JCM Agrícola, S.A (una variedad).

### 4. En el marco de Comités/Comisiones nacionales

**Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) del cual la OTCA es Secretaría Ejecutiva.** Celebración de 3 reuniones ordinarias en los meses de marzo, junio y septiembre y celebración de 3 reuniones extraordinarias en los meses de marzo, septiembre y noviembre.

**Comité Interinstitucional de Estadísticas.** Participación a 5 reuniones del Comité

organizadas en el marco de los trabajos de conciliación de las estadísticas de comercio exterior.

**Comité de Propiedad Intelectual.** Participación a 3 reuniones del Comité durante las cuales se discutió acerca de temas como por ejemplo, el Protocolo y Arreglo de Madrid sobre el Registro de Marcas; y la utilización de Software sin la debida licencia por parte de distintas instituciones gubernamentales.

**Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.** Participación a 4 reuniones del Comité en las cuales se trataron, entre otros los temas siguientes: preocupación comercial presentada por República Dominicana en relación al anuncio de Irlanda para establecer el empaquetado genérico a los productos del tabaco; las medidas del *Food & Drug Administration* (FDA) para limitar el consumo tabaco en los Estados Unidos.

**Comité de Solución de Controversias.** Participación en 3 reuniones en las cuales se discutió, entre otros, acerca de los temas siguientes: 1) caso de solución de diferencia en el marco de la OMC DS441: *Australia – Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos*; 2) disputa, en el marco del DR-CAFTA, sobre la negativa, por parte de las autoridades salvadoreñas de aplicar el programa de desgravación arancelaria del

DR-CAFTA a las importaciones de productos originarios de Costa Rica.

**Comité de Facilitación de Comercio (no conformado oficialmente).** Se está trabajando sobre el borrador de decreto que conformaría el Comité de Facilitación de Comercio. Se organizó un taller regional con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En dicho taller, República Dominicana sometió varios proyectos para conseguir fondos de instituciones donantes de facilitación de comercio, entre ellos, el programa piloto de ventanilla única de comercio exterior y el diseño del formulario electrónico para el despacho y entrada de mercancía.

**Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales.** Participación en tres reuniones organizadas en el marco de las negociaciones comerciales con Panamá, y la Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe (PALC).

## 5. Difusión de información

**Serie de Publicaciones sobre Comercio Exterior Agropecuario.** Puesta a disposición del público interesado una Serie de Publicaciones sobre información de mercado en Corea del Sur. Este informe se publicó en la página web de la OTCA y está prevista su difusión a una lista de correos que se está elaborando actualmente.

**Charlas sobre el Acuerdo de Agricultura de la OMC.** Charlas impartidas a estudiantes.

**Charlas sobre la administración de los contingentes arancelarios del DR-CAFTA.** Charlas impartidas a los actores del sector privado.

**Organización del taller nacional sobre notificaciones relativas a la agricultura en coordinación con los representantes de la División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC y presentación de la OTCA sobre la experiencia del país en materia de notificaciones.** Taller sostenido del 28 al 30 de abril del 2014 y dirigido a técnicos y funcionarios del Ministerio de Agricultura, así como a Instituciones relacionadas al sector agropecuario y a los compromisos comerciales contraídos por el país en el marco de la OMC. Tuvo como objetivo ampliar los conocimientos y capacidades en materia de notificaciones agrícolas.

**Publicaciones de Boletines sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.** Publicación de la 10ma. EDICIÓN BOLETÍN CNMSF titulado

*Cooperación para el desarrollo de la productividad del sector agropecuario correspondiente al período enero-abril del 2014. Publicación de la 11ro EDICIÓN BOLETÍN CNMSF titulado *Alimentos Inocuos para Conquistar los Mercados Internacionales*, en fecha 23 de septiembre de 2014.*

**Participación a curso de la OMC.** Participación del ingeniero Eriberto Joel Tejada Rodriguez, Analista de Comercio Agropecuario de la OTCA, en el “Curso Avanzado sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, organizado por la OMC, realizado del 6 al 24 de octubre de 2014, en Ginebra, Suiza. Así mismo participó en el Taller de Análisis de Riesgo, realizado los días 13 y 14 de Octubre 2014 en la misma sede de la OMC.

